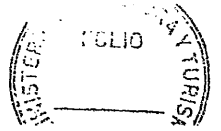


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »



EXPTE. N°1300-250-2018 .-

DECRETO N° 6853 - CVT.-



SAN SALVADOR DE JUJUY; 15 JUN. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Licenciado en Administración de Empresas ADRIANO CESARINI D.N.I.36.856.286 al cargo de Coordinador de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Turismo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptese a partir del día 14 de junio, la renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Turismo, al Licenciado en Administración de Empresas ADRIANO CESARINI D.N.I.36.856.286

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la provincia y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-

Lic. FEDERICO POSADAS



Lic. FERNANDO RUBÉN MORALE
GOBERNADOR

Dra. VIVIANA B. SLAME
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL